

COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá D.C. Noviembre 30 de 2020. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- se permite informar a la opinión pública las siguientes apreciaciones frente al informe realizado por la ONG Human Rights Watch, mencionando los resultados de un reporte realizado por el Independent Forensic Expert Group (IFEG) y el International Rehabilitation Council for Torture Victims (IRCT), sobre los hechos acaecidos el 21 de marzo del presente año en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá:

- El Ministerio de Justicia y la Dirección General del INPEC, desde el día de los hechos puso a disposición todos los elementos materiales de prueba y ha brindado toda la colaboración frente a los distintos requerimientos que en el marco de las investigaciones que avanzan, adelantan la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación.
- Las investigaciones que adelantan dichas instituciones son las llamadas a esclarecer los hechos y establecer si están dados los supuestos de la responsabilidad en el ámbito penal y disciplinario.
- La Dirección General del INPEC ha sido respetuosa de la actuación procesal en las investigaciones y reitera su total disposición para atender de manera expedita todos los requerimientos que las autoridades competentes realicen en el marco de las investigaciones penal y disciplinaria.
- De la misma manera, el Instituto considera que el pronunciamiento de la ONG, no valora las circunstancias excepcionales que se presentaron al interior del Establecimiento la noche de los hechos, las cuales comprometieron la vida e integridad personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia.

- En este momento no se pueden señalar responsables, hasta tanto no se den los resultados finales de la Investigaciones que adelantan los organismos legalmente establecidos para tal fin.
- Finalmente, el Instituto hace un llamado a que se respete la reserva legal de las actuaciones procesales, ya que las publicaciones de apartes descontextualizados de los informes, pueden llevar a conclusiones apresuradas de los hechos.

**Oficina Asesora de Comunicaciones
INPEC**